



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Marzo del año 2018, no se encuentran Decretos Ejecutivos que tengan relación con este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.

ABOG ANA LOURDES LÓPE Secretaria General



